

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 003/2012 PROVISION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO

Pliego general

ÍNDICE

Artículo 1 OBJETO.

Artículo 2 CONSULTA Y COMPRA DEL PLIEGO

2.1. Consulta.

2.2. Compra.

2.3. Horarios.

Artículo 3 INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS.

3.1. Dudas.

3.2. Aclaraciones.

3.3. Toma de conocimiento.

Artículo 4 FORMA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

4.1. Acto de Apertura de Sobres.

4.2. Presentación de las Propuestas.

4.3. Documentación a presentar.

4.3.1. Depósito en Garantía de la Oferta.

4.3.2. Recibo por compra del legajo.

4.3.3. Documentación para Personas Jurídicas.

4.3.4. Documentación Unipersonales o Sociedades de Hecho

4.3.5. Documentación para Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.).

4.3.6. Pliego licitatorio.

4.3.7. Declaraciones Juradas:

a) Domicilio legal.

b) Tribunales Competentes.

c) Situación de la empresa, o de sus socios o de los gerentes de la
firma.

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

4.3.8. La Oferta Económica.

4.3.9. Los números telefónicos de la empresa.

4.3.10 Muestras

4.4. Formalidades de la presentación.

4.5. Documentación faltante. Rechazo de la Oferta.

4.6. Análisis de la documentación.

4.7. Análisis de la Oferta Económica.

Artículo 5 FORMA DE COTIZAR.

5.1. Alcances.

5.2. Moneda.

5.3. Relación frente al IVA.

Artículo 6 MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

6.1. Plazo.

6.2. Prórroga.

Artículo 7 MUESTRAS

Artículo 8 ENSAYOS

Artículo 9 IGUALDAD DE PRECIOS.

9.1. Condiciones.

9.2. Concurso de Antecedentes.

Artículo 10 IMPUGNACIONES

Artículo 11 ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Artículo 12 ADJUDICACIÓN.

12.1. Forma.

12.2. Criterio general.

12.3. Notificación de la adjudicación.

12.4. Obligaciones previas del Adjudicatario.

12.4.1. Constituir el Depósito en Garantía de Adjudicación.

12.4.2. Presentar copia del Estatuto y/o Contrato Social.

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

12.4.3. Presentar fotocopia autenticada de las inscripciones contributivas, impositivas y previsionales.

12.4.4. Presentar fotocopia autenticada de la Certificación emanada de la Dirección General de Registración e Inspección de Comercio e Industria.

Artículo 13 INTERPRETACIÓN.

13.1. Jurisdicción Judicial.

13.2. Domicilio legal municipal.

Artículo 14 PÉRDIDA DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA DE LA OFERTA.

Artículo 15 DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE LA OFERTA.

Artículo 16 ENTREGAS

Artículo 17 FORMA DE PAGO.

Artículo 18 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Artículo 19 CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO.

Artículo 20 MULTAS.

Artículo 21 RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

Artículo 1: OBJETO

La Municipalidad de Venado Tuerto dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, llama a Licitación Pública a los efectos de la **Provisión de indumentaria de trabajo** de PRIMERA CALIDAD, para el personal que se desempeña en las distintas reparticiones dependientes de las diferentes **Secretarías**, en un todo de acuerdo a las especificaciones y condiciones establecidas en el presente legajo.-

Artículo 2: CONSULTA Y COMPRA DEL PLIEGO

2.1. Consulta: El pliego licitatorio se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta, en la **Secretaría de Hacienda** (tel./fax N° 421417 – int. 264//276), **MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO**, calle Belgrano y 25 de Mayo, Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Dichas consultas se aceptarán hasta el **20/11/2012**, hasta las 10 hs. y por escrito.-

2.2. Compra: Los interesados podrán adquirir un juego completo del pliego de bases y condiciones en las oficinas de la **MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO – Secretaría de Hacienda** - Calles Belgrano y 25 de Mayo – Ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe.

Para la compra del pliego licitatorio, se deberá adquirir un **Papel Sellado Municipal** contra el pago de:

Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00.-),

ya sea en efectivo en sede del municipio o mediante deposito en la Cuenta N° 638/09 – CBU N°3300022810220000638093 - Banco Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Venado Tuerto.

Será requisito para participar en la Licitación, la adquisición del Pliego el que no podrá endosarse, transferirse ni cederse bajo ningún concepto.

Dicho *Papel Sellado* deberá ser presentado en la **Secretaría de Hacienda**, la cual hará entrega del correspondiente pliego licitatorio.

Los legajos se podrán adquirir hasta el día **20 de noviembre de 2012 a las 12:30 hs.**

Todo interesado en presentarse a esta Licitación deberá adquirir un (1) ejemplar completo del pliego licitatorio.

El importe abonado no será devuelto, aún en el caso de que la Licitación fuere dejada sin efecto.-

2.3. Horarios: Todos los trámites que se indican en éste y en los demás Artículos de este legajo, deberán efectuarse en días hábiles para la administración pública municipal, dentro de los horarios que cada Repartición establezca para los mismos.-

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

Artículo 3: INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS

3.1. Dudas: Las dudas que pudieren originarse con respecto al contenido del pliego licitatorio deberán plantearse, por escrito, ante la **Secretaría de Hacienda** (tel./fax Nº 421417 – int. 264/276), **MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO**, calles Belgrano y 25 de Mayo, ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, solicitando las aclaraciones que se estime necesarias, las que se podrán hacer hasta **cinco (5) días hábiles** anteriores a la fecha fijada para la Apertura de la presente Licitación.-

3.2. Aclaraciones: La Municipalidad pondrá las respuestas o aclaraciones a disposición de todos los adquirentes del pliego licitatorio, en la **Secretaría de Hacienda**, los cuales deberán hacerse presente en dicha repartición a los efectos de notificarse de las aclaraciones o modificaciones y retirar copia de las mismas, hasta **cuarenta y ocho (48) horas antes** de la fecha y hora establecidas para el Acto de Apertura de Sobres.-

3.3. Toma de conocimiento: La falta de presentación para tomar conocimiento de las aclaraciones referidas en el punto precedente por parte de quienes hayan adquirido el pliego, no autoriza a estos a alegar ignorancia, ni obliga a la Municipalidad a notificaciones formales.-

Artículo 4: FORMA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

4.1. Acto de Apertura de Sobres: El Acto de Apertura de Sobres de la presente Licitación Pública se llevará a cabo en la: **Sala de Reuniones**, en la Municipalidad de Venado Tuerto, calle San Martín 899, ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, el día **veintidos** del mes de **noviembre** de **dos mil doce (22/11/2.012)**, a las **doce horas (12:00 hs.)**, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado.

La Municipalidad se reserva el derecho de postergar el Acto Licitatorio hasta un plazo máximo de **treinta (30) días** corridos; tal circunstancia será notificada fehacientemente a los adquirentes de este legajo, y será publicada tal postergación en forma similar a la del Llamado a Licitación, a los fines de que puedan presentarse quienes pudieren estar interesados y no hayan aún adquirido el legajo.

El Acto de Apertura de Sobres será presidido por funcionarios autorizados.

De todo lo actuado, se labrará la correspondiente **Acta**, la que, previa lectura, será firmada por los funcionarios actuantes y por los asistentes al acto que así quisieren hacerlo.-

4.2. Presentación de las Propuestas: Las Propuestas serán presentadas en original y copia cada una en **UN (1) SOBRE individual** cerrado (el sobre interior), y el conjunto total (original y copia) en un solo sobre (el sobre exterior), y su presentación se admitirá hasta dos (2) horas antes del día fijado para la apertura de las mismas.

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

El sobre deberá ser entregado personalmente, o por interpósita persona, en la **Mesa de entradas de la Municipalidad de Venado Tuerto, sito en calles San Martín y Marconi**.
Los sobres interiores o exteriores, llevarán, como única leyenda:

**MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 003/2012
PROVISIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO
“NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 Hs. DEL DIA 22/11/2012”**

Además de la identificación requerida, los sobres interiores deberán indicar el nombre y dirección del Licitante a efectos de que sea posible devolverle la oferta sin abrir en caso de ser declarada "tardía".

Las ofertas que reciba el Comprador después del plazo indicado en ésta cláusula, serán consideradas tardías y devueltas al Licitante sin abrir.

Si el sobre exterior fuese entregado sin cerrar o en el caso de entregar la oferta por correo, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.-

4.3. Documentación a presentar: El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

4.3.1. Depósito en Garantía de la Oferta: Se efectuará a la Orden de la Municipalidad de Venado Tuerto, por un monto de:

Pesos dos mil quinientos(\$ 2.500,00)

equivalente al **uno por ciento (1%)** del monto del **PRESUPUESTO OFICIAL**, o **Valor Base de la Licitación**, que se estipula en:

Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

El Depósito en Garantía de la Oferta, señalado precedentemente, podrá constituirse de las siguientes formas:

- 1. Póliza de Seguro de Caucción**, otorgada por una Compañía Aseguradora, aceptada por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina, certificada por Escribano Público.
- 2. Fianza en pesos**, otorgada por Institución Bancaria u otra Entidad Financiera a satisfacción de la **Municipalidad de Venado Tuerto**.
- 3. Depósito en pesos**, que deberá efectuarse en la cuenta especificada en la cláusula 2.2.
- 4. Cheque certificado, giro o transferencia bancaria** a la orden del Municipio. El cheque será depositado indefectiblemente en la cuenta de la Municipalidad.

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

La oferta no acompañada por la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, **será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los Documentos de Licitación.**

En los casos 1. y 2., se establece que la Compañía Aseguradora o la Entidad Financiera (Institución Bancaria u otra), según corresponda, deberá constituirse en lisa, llana y principal pagadora, de acuerdo a la Ley de la República Argentina, sin beneficio de división o exclusión, y pagadera, incondicionalmente, a primer requerimiento del Comitente; además, se establece que en dicho documento deberá constar el domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto y su sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta ciudad.-

4.3.2. El Recibo por la compra del presente legajo.-

4.3.3. En caso de tratarse de personas jurídicas (Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, etc.), fotocopia certificada de la documentación legal pertinente (según corresponda: Contrato Social, Estatutos, Balance del último año, etc.) que permita acreditar la identidad y la representación invocada por el firmante de la Propuesta.-

4.3.4. En caso de ser unipersonal o sociedad de hecho, adjuntar una (1) Manifestación de Bienes certificada o Declaración Jurada de Ganancias y Bienes Personales.

Constancia de inscripción y pago último trimestre ANSES – AFIP – API o impuestos provinciales.-

4.3.5. En caso de **Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.)**, las empresas deberán cumplir con la **Ley Nº22.903** y pactar la Cláusula de Solidaridad entre las mismas frente al Comitente, debiendo adjuntar Contrato Constitutivo, que podrá inscribirse con posterioridad a la Adjudicación, el que deberá establecer la participación porcentual de cada empresa asociada y la responsabilidad solidaria e indivisible de las mismas frente a la Municipalidad de Venado Tuerto. En caso de resultar adjudicataria, la Unión Transitoria de Empresas deberá inscribirse en el **Registro Público de Comercio**.-

4.3.6. El presente pliego licitatorio debidamente rubricado en cada una de sus hojas por el firmante de la Propuesta.-

4.3.7. Declaraciones Juradas: según modelo inserto en el presente pliego

- a) De fijación de domicilio legal dentro de la Provincia de Santa Fe.
- b) Manifestando que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de los Tribunales Competentes (según el domicilio del comprador).
- c) Manifestando que, en lo que corresponda, ni la empresa, ni ninguno de sus socios o de los gerentes de la firma se halla en alguna de las situaciones que a continuación se enumeran:

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

- * Haber sido declarado en quiebra mediante el Auto Judicial respectivo.
- * Encontrarse en concurso preventivo, en cuyo caso deberá indicar el Juzgado interviniente, el Número de Autos por el que tramita y el nombre del Síndico designado.
- * Pertener a la planta de personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, hasta dos (2) años después de haber cesado en sus funciones.
- * Estar inhabilitado ni ser deudor del Estado.
- * Estar condenado por delito contra la fe pública.

4.3.8. La **Oferta Económica** conteniendo la **marca** y el **modelo** de cada ítem cotizado (según corresponda), el **precio unitario**, el **importe por el total de unidades** correspondientes a cada uno de los ítems cotizados, y el **precio total** por la provisión de todos los ítems que cotice, en números y en letras, completando adecuadamente la Planilla de Cotización, la que deberá ser confeccionada según el modelo inserto en el presente legajo para tal fin.-

4.3.9. Los **números telefónicos** de la empresa.-

4.3.10. El o los remitos correspondientes a las **muestras entregadas** de cada uno de los ítems cotizados, según se establece en el Artículo 7º del presente Pliego Licitatorio.-

4.4. Formalidades de la presentación: Excepto el presente legajo, toda esta documentación deberá presentarse **POR DUPLICADO**; tanto el original como el duplicado estarán impresos y/o escritos en tinta, foliados, firmados y sellados al pie del texto en todas sus páginas.

Las enmiendas, entrelíneas, raspaduras y/o testaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la hoja.

Esta documentación podrá ser complementada con anexos (con elementos informativos adicionales), también **por duplicado**.-

4.5. Documentación faltante. Rechazo de la Oferta: En el mismo *Acto de Apertura*, se rechazará la Oferta del Proponente en cuyo *sobre* no obren los elementos señalados bajo los puntos del apartado 4.3. de éste pliego. El incumplimiento por falta de entrega en tiempo y forma de las muestras establecidas en el Artículo 7 determinará el rechazo de la oferta efectuada en cada uno de los ítems donde se verificare la falta.

El Oferente podrá suplir dicha omisión dentro del término de **DOS (2) DÍAS** hábiles administrativos contados a partir de:

- I) la Fecha de Apertura de esta Licitación: si la omisión fuere notada en el mismo Acto de Apertura de Sobres; y el interesado se encontrare presente en dicho acto.
- II) la fecha de recibida la notificación intimatoria respectiva: si la omisión fuere observada, a posteriori, durante el período de estudio de las Ofertas.

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

Transcurrido el plazo otorgado sin que el Proponente haya subsanado la omisión observada, **será rechazada la Oferta.-**

4.6. Análisis de la documentación: La Municipalidad podrá rechazar total o parcialmente la documentación presentada.

También podrá requerir al Proponente una presentación ampliatoria o aclaratoria.

En caso de no cumplimentar lo dispuesto precedentemente en el tiempo y/o forma indicado en el documento intimatorio que se le envíe a la empresa a tal efecto, **se desestimará la Oferta.-**

4.7. Análisis de la Oferta Económica: En caso de comprobarse errores de operación en cualquiera de los importes parciales de la Planilla de Cotización, se reajustará el importe total de la Propuesta dando validez a los precios unitarios de los ítems.

Queda debidamente establecido que los precios cotizados no admitirán modificaciones o ajustes de ninguna naturaleza en el cálculo de costos, rechazándose toda invocación de errores por las incidencias de impuestos, tasas o contribuciones, la incidencia de incrementos salariales o cargas sociales, etc..-

Artículo 5: FORMA DE COTIZAR

5.1. Alcances: El Proponente puede formular Oferta por uno, varios o todos los ítems solicitados.

5.2. Moneda: Las Ofertas deberán hacerse en **pesos**.

5.3. Relación frente al IVA: Los Oferentes deberán hacer sus Propuestas incluyendo en los precios (unitarios e importes) el **Impuesto al Valor Agregado.-**

Artículo 6: MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

6.1. Plazo: El Oferente queda obligado a mantener el precio cotizado durante un plazo mínimo de **treinta (30) días** corridos contados a partir de la Fecha de la Apertura de la Licitación.

6.2. Prórroga: En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar que los Licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por escrito (o por telefax). La Garantía de Mantenimiento de la Oferta también será prorrogada como corresponda. El Licitante podrá negarse a la solicitud sin por ello perder su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.-

Artículo 7: MUESTRAS

Los Proponentes deberán presentar una (1) unidad como MUESTRA de los elementos ofrecidos para cada uno de los ítems cotizados.

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

Las muestras deberán estar perfectamente acondicionadas e individualizadas cada una de ellas (con nombre de la empresa, número de Expediente, fecha de Apertura y número de Ítem) y deberán presentarse, acompañadas del correspondiente documento respaldatorio de la entrega (Remito, Nota de Entrega, etc.), en la **Secretaría de Hacienda**, hasta dos (2) hora antes del día de Apertura de la presente Licitación. En el caso de cotizarse diversas alternativas para un ítem determinado, cada una de las muestras alternativas deberán estar debidamente individualizadas.

Estas muestras se solicitan con el fin de contar con mejores elementos de juicio al analizar las Ofertas, se considerarán parte integrante de la Propuesta y asumirán, a todos los efectos, el mismo carácter que la documentación escrita obrante en la misma, por lo que quien o quienes resulten Adjudicatarios adquieren el compromiso obligatorio de entregar, artículos de iguales marcas y características, y de calidades iguales o superiores, a las de las muestras presentadas.-

Artículo 8: ENSAYOS

La Municipalidad se reserva el derecho de practicar los ensayos que considere necesarios sobre las muestras presentadas por los Proponentes según lo dispuesto por el Artículo 7º; y/o sobre muestras extraídas al azar de entre cada uno de los lotes entregados por el Adjudicatario de cada ítem, a fin de determinar si sus calidades son las adecuadas teniendo en cuenta lo establecido por la Municipalidad en el presente legajo, lo indicado en la documentación escrita en la Propuesta, las calidades de las muestras presentadas y/o las calidades de los elementos de los otros lotes entregados por el o los Adjudicatarios. De arrojar tales ensayos, resultados que indiquen la falta de aptitud de los elementos ensayados para los usos a los que serán destinados, la Municipalidad se reserva el derecho de desestimar la Propuesta, en lo que respecta al o a los ítems fallidos, en el caso de las muestras, o de exigir el reemplazo de la totalidad del o de los lotes a los que pertenezcan los elementos ensayados, por artículos de las calidades adecuadas a exclusiva cuenta, cargo y riesgo de el/los Adjudicatarios.

En ambos casos, la Municipalidad en defensa de sus intereses, se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales que correspondan, al Proponente o al Adjudicatario (según el caso).

Todos los gastos que originen las realizaciones de estos ensayos (de envío, tarifas de los Organismos que los practiquen, etc.) correrán por exclusivos cargo, cuenta y riesgo del Proponente o del Adjudicatario (según el caso).-

Artículo 9: IGUALDAD DE PRECIOS

9.1. Condiciones: Si entre las Propuestas presentadas y admisibles se verificara una coincidencia de precios y condiciones ofrecidas, a criterio de la Municipalidad, ésta podrá llamar a **Mejora de Precios**, exclusivamente entre aquellos Proponentes en los que se verificare la coincidencia aludida, a ser presentada en forma escrita y en sobre cerrado, señalándole, al efecto, día y hora dentro de un término que no excederá de diez (10) días corridos contados a partir de la Fecha de Apertura de la Licitación.

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

9.2. Concurso de Antecedentes: Cuando la coincidencia entre las Propuestas más convenientes no quede resuelta dentro del procedimiento señalado en el párrafo anterior, la adjudicación se hará por Concurso de Antecedentes entre los Proponentes o por sorteo entre ellos.-

Artículo 10: IMPUGNACIONES.-

Los Oferentes tendrán derecho a tomar vista de lo actuado en los actos licitatorios en que hubieren formulado Propuesta durante el día hábil siguiente al de la Apertura de la Licitación, concurriendo, para tal fin, a la dependencia municipal donde se hubiere realizado el acto, pudiendo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior, presentar las impugnaciones que estimare procedentes.

Asimismo toda persona que acredite interés, podrá, en cualquier momento, tomar vistas de las actuaciones referidas a la Licitación, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, entendiéndose como tal el período comprendido entre el vencimiento del plazo establecido para la toma de vista y la notificación de la adjudicación.

Las impugnaciones deberán ser presentadas, cada una de ellas, por escrito, exponiendo las razones de hecho y de derecho en que se funden.

Los escritos serán presentados en la **Secretaría de Hacienda** de esta Municipalidad.

Las impugnaciones a las Propuestas de terceros o a los actos licitatorios, no fundadas, o aquéllas insignificantes o carentes de importancia que, a juicio del Departamento Ejecutivo, hayan tenido el propósito de entorpecer el trámite de la adjudicación, harán pasible, a quien las haya formulado, de la pérdida del Depósito en Garantía de la Oferta.-

Artículo 11: ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Municipalidad se reserva el derecho de:

- a) aceptar las Ofertas que considere más convenientes a sus intereses, o de rechazarlas a todas;
- b) declarar desierta la Licitación o dejar sin efecto la misma;
- c) declarar nula la Licitación si el acto licitatorio hubiere tenido vicios, o si se hubieren violado, por parte de los funcionarios, las disposiciones establecidas en este legajo;

Asimismo el Municipio podrá desestimar la Oferta por el/los ítems en que el Proponente:

- d) Cotice por elementos de características y/o tipos diferentes de los establecidos en el presente legajo.
- e) No incluya en el precio de su Oferta la totalidad de los componentes requeridos en el presente legajo.
- f) No presente en tiempo y forma la totalidad de los elementos requeridos en el Artículo 4º de este Pliego.
- g) Presente su propuesta modificando y/o desconociendo las formas y condiciones establecidas en el legajo licitatorio.

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza por parte de los interesados u Oferentes.-

Artículo 12: ADJUDICACIÓN

12.1. Forma: Esta Licitación se adjudicará *por ítem*.

La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación.

12.2. Criterio general: El criterio general para la adjudicación de cada ítem estará determinado por la Oferta estimada por la Municipalidad como la **más conveniente**, sólo en función de sus propios intereses técnicos y/o económicos, sin que ello dé derecho a reclamo alguno por parte de las empresas Proponentes.

A igualdad de los extremos señalados precedentemente, la adjudicación se efectuará a la Oferta de menor precio.-

12.3. Notificación de la adjudicación: Cumplidos los trámites administrativos pertinentes, la Municipalidad dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el Acto Licitatorio, (**Decreto de Adjudicación**); el Adjudicatario será **notificado** mediante cédula con copia de dicho texto legal y/o carta certificada.

La notificación de la adjudicación constituirá el perfeccionamiento del Contrato.

Dentro de los treinta (30) días de notificada la adjudicación, el Comprador deberá suministrarle al Adjudicatario el Formulario del Contrato incluido en el presente legajo conteniendo todos los acuerdos entre partes y el adjudicatario deberá firmarlo y sellarlo.-

12.4. Obligaciones previas del Adjudicatario: Dentro de los **treinta (30) días** corridos contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, la empresa que resultare Adjudicataria deberá:

12.4.1. Constituir el **DEPÓSITO EN GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, elevando el Depósito en Garantía de la Oferta al **diez por ciento (10%) del precio del contrato**, en alguna de las formas establecidas en el punto **4.3.1.** del Artículo 4 de este Pliego, y lo prorrogará en el plazo de duración de las obligaciones emergentes de esta Licitación, en garantía de su cumplimiento.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será cancelada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el Proveedor haya cumplido sus obligaciones contractuales, incluidas las de garantía de los bienes o servicios.

En caso de incumplimiento del Adjudicatario, en tiempo y/o en forma, de lo establecido precedentemente, la Municipalidad se reserva el derecho de:

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

- *) Dejar sin efecto la adjudicación de esta Licitación,
- *) Tomar el Depósito en Garantía de la Oferta como pago parcial y a cuenta de los daños y perjuicios definitivos que sufra la Administración.-

12.4.2. Presentar copia del **Estatuto y/o Contrato Social**, si este hubiera sufrido alguna modificación con relación al presentado oportunamente según lo requerido en el punto 4.3.3. o se tratare de una Unión Transitoria de Empresas (UTE), en ambos casos con constancia de inscripción en el **Registro Público de Comercio**.-

12.4.3. Presentar fotocopia autenticada de las inscripciones contributivas, impositivas y previsionales ante los respectivos Organismos competentes.-

12.4.4. Presentar fotocopia autenticada de la Certificación emanada de la **Dirección de Inspección General e Industria y Comercio** (o Constancia de haber iniciado el trámite respectivo), donde conste la pertinente habilitación para operar en el rubro que oferte.-

Artículo 13: INTERPRETACIÓN

13.1. Jurisdicción Judicial: Toda cuestión que se suscitare con motivo del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta Licitación será competencia de los Tribunales de la Justicia Ordinaria de la ciudad de Venado Tuerto, sometiéndose, en consecuencia, el Adjudicatario a dicha jurisdicción.

13.2. Domicilio legal municipal: La Municipalidad de Venado Tuerto deja constituido domicilio legal en calle San Martín N° 889 de esta ciudad y el Adjudicatario el fijado como domicilio real y legal en su Oferta, debiendo ser éste último constituido en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.-

Artículo 14: PERDIDA DEL DEPOSITO EN GARANTIA DE LA OFERTA

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de las Propuestas, éstas fueren retiradas, los Oferentes perderán el Depósito en Garantía de la Oferta.

En caso de incumplimiento del o de los Oferentes y/o Adjudicatarios, o de retiro indebido de las Ofertas, el Depósito en Garantía de la Oferta se tomará como pago parcial y a cuenta de los daños y perjuicios definitivos que sufra la Administración.-

Artículo 15: DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE LA OFERTA

Una vez resuelta la Licitación, se devolverá el Depósito en Garantía de la Oferta a aquellos Proponentes cuyas Ofertas no hayan sido aceptadas, sin que éstos tengan derecho a reclamar indemnización alguna por la no adjudicación.

El Depósito en Garantía de la Oferta deberá ser retirado dentro del plazo máximo de tres (3) meses contados desde la resolución de la adjudicación; transcurrido dicho término,

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

caducará administrativamente todo derecho, procediéndose a la apropiación de los fondos cuando corresponda según la forma de constitución del depósito.

Cumplida la totalidad de las obligaciones y responsabilidades emergentes de esta Licitación, a pedido del Adjudicatario y con autorización de la **Secretaría de Hacienda**, (tel. N°421417 – int. 264/276) se procederá a la devolución del Depósito en Garantía de la Oferta cuando corresponda.-

Artículo 16: ENTREGAS

Dentro de los **CINCO (5) DÍAS** corridos contados a partir de la fecha de recepción de la notificación del Decreto de Adjudicación, el o los Adjudicatarios de la provisión de cada ítem deberán hacerse presentes en la **Secretaría de Hacienda** para retirar y firmar la pertinente **ACTA DE TALLES Y TAMAÑOS**, en original y copia, la cual contendrá el listado del personal, la Repartición a la que pertenece cada agente, los elementos a entregar y los talles y/o tamaños correspondientes a cada agente.

La o las empresas adjudicatarias deberán completar la entrega de la totalidad de los elementos comprendidos en cada uno de los ítems que les fueran adjudicados, en un plazo máximo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS corridos** contados a partir de la fecha de firma del **Acta de Talles y Tamaños** correspondiente.

Las entregas se realizarán en la **Secretaría de Hacienda**, respetando en todos los casos las cantidades establecidas en cada uno de los ítems mencionados en la planilla de entregas que integra el presente legajo.

La o las empresas adjudicatarias podrán completar la entrega de los ítems adjudicados en distintos plazos, siempre que no excedan el plazo máximo precedentemente establecido en este mismo Artículo, extendiendo en cada caso la correspondiente Factura, por cada una de esas entregas, por los importes correspondientes a la cantidad de elementos entregados.

El comprador rechazará sin más los elementos entregados por el o los Adjudicatarios, si los mismos no guardan la adecuada correspondencia con las muestras oportunamente entregadas según lo establecido en el Artículo 7º; y con los demás requisitos exigidos en el presente legajo licitatorio.

La recepción de los elementos entregados revestirá el carácter de PROVISORIA, hasta tanto el comprador verifique las CANTIDADES y CALIDADES de los elementos recepcionados.-

Artículo 17: FORMA DE PAGO

La **Secretaría de Hacienda** realizará el pago de cada *Factura* a quien haya cumplimentado con lo establecido en el Artículo precedente, mediante depósito en la cuenta del beneficiario.

Dicho depósito se efectivizará a los **treinta (30), sesenta (60) y noventa (90) días corridos** contados a partir de la fecha, en que la repartición correspondiente firme la conformidad pertinente con respecto a la totalidad de lo consignado en la Factura antes mencionada.-

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

Artículo 18: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La falta de cumplimiento de las cláusulas contenidas en este legajo por parte del Adjudicatario, lo hará pasible de la sanción que establezca el **Departamento Ejecutivo**, que podrá llegar a la pérdida total del Depósito en Garantía de la Oferta, importe éste que, sin demora alguna, ingresará a la Municipalidad.-

Artículo 19: Todo equipo rodante que se utilice para la prestación de un servicio contratado por esta Municipalidad deberá hallarse patentado ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor cuando legalmente corresponda o ante la Administración Provincial de Impuestos, según correspondiera.

Su conductor o el responsable del vehículo de arrastre, en su caso, al serle requerido por la autoridad municipal deberá acreditar la registración ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor o ante la autoridad provincial según corresponda, y el pago de su aforo al día, bajo apercibimiento de la responsabilidad prevista por el Código de Faltas y de remitirse el rodado a dependencias municipales hasta la regularización de la causal.

El incumplimiento de lo dispuesto por este Artículo faculta a la Municipalidad a anular la adjudicación.-

Artículo 20: MULTAS

El o los Adjudicatarios serán responsables de comunicar por escrito, a la Repartición correspondiente, todas las causas de fuerza mayor, cualquiera fuere su origen, que impidan o afecten el desarrollo de la entrega de algún ítem, las que serán o no aceptadas, a juicio exclusivo de la Municipalidad.

Por deficiencias en la calidad, cantidad u oportunidad de la entrega realizada de algún ítem, como así también cuando no se cumplan las órdenes escritas que imparta la **Secretaría de Hacienda** o alguna de las condiciones establecidas en este legajo, se aplicará una multa que podrá variar entre el **UNO POR CIENTO (1%)** y el **QUINCE POR CIENTO (15%)** sobre el monto facturado para el ítem, en función de la magnitud del incumplimiento, a juicio exclusivo de la Municipalidad, según se establece a continuación:

- del UNO POR CIENTO (1%) al CINCO POR CIENTO (5%) por deficiencias, cantidad u oportunidad de la entrega realizada de algún ítem;
- del DIEZ POR CIENTO (10%) cuando no se cumplan las órdenes escritas que imparta la **Secretaría de Hacienda** o alguna de las condiciones establecidas en este legajo;
- del QUINCE POR CIENTO (15%) por incumplimiento reiterado, o segunda falta, en lo enunciado en los puntos anteriores.

Producido un caso de aplicación de multa, la **Secretaría de Hacienda**, previa vista al Adjudicatario por un término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, dictará la Resolución sobre el particular.

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO
SECRETARIA DE HACIENDA

En caso en que el incumplimiento y/o deficiencias se produjeran luego de la segunda reiteración, la **Secretaría de Hacienda** procederá a solicitar la anulación de la adjudicación. Las multas se harán efectivas descontando su importe de la Factura correspondiente. La multa que se aplique por demora en la entrega de algún ítem, no autoriza al Adjudicatario a tener por prolongado el plazo establecido para la del total de los ítems adjudicados, ni lo libera de regularizar los incumplimientos que le corresponden de acuerdo a las condiciones establecidas.-

Artículo 21: RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

Los controles y aprobaciones realizados por las Reparticiones citadas en este legajo no eximen al Adjudicatario de ninguna de sus responsabilidades por el debido cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta Licitación (laborales, impositivas, previsionales, etc.) que rijan durante el período de su vigencia, hayan sido o no observados por dichas Oficinas. Asimismo, se establece que la recepción definitiva no libera al Adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de confección que se adviertan con motivo del uso de estos elementos, hayan sido o no observados por las respectivas Reparticiones.-

Provisión de Indumentaria de Trabajo
Bases y Condiciones Generales

.....
Firma y Sello de la Empresa